CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
SALIDA 8523
Fecha: 28-10-2016 10:52

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/C/P/MINETUR/VA2/16/08

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-305, REVISIÓN 0, DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR VANDELLÓS II

Con fecha 5 de mayo de 2016 (nº de registro 42024), procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la petición de informe sobre la solicitud presentada por el titular de la central nuclear Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-305, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se prorroga la autorización de explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento: Especificación 2.2 "Límites de los Puntos de Tarado del Sistema de Seguridad" y Especificación 3/4.3.1"Instrumentación del Sistema de Disparo del Reactor", con la finalidad de suprimir, de acuerdo con la normativa de seguridad aplicable, la parada automática de la central por señal de bajo nivel en generadores de vapor coincidente con desequilibrio de caudal de agua de alimentación principal y caudal de vapor en el circuito secundario, por innecesaria tras la implantación del sistema de control digital del reactor en la parada de recarga prevista para noviembre de 2016.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 24 de octubre de 2016 ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de octubre de 2016

EL PRESIDENTE

Fernando Marti Scharfhausen

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID